Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1532.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE AVALÚO DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 49/2012, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 21 de diciembre de 2012

VISTO: El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 4 de diciembre de 2012, resultado del llamado a Contratación Directa Nº 49/2012, "Servicio de Avalúo de Inmuebles para el Ministerio de Relaciones Exteriores"; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 34, Procedimiento, inciso c) que establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas".

Nº

Que en el Acta de Evaluación recomienda la adjudicación de la Contratación Directa Nº 49/2012, "Servicio de Avalúo de Inmuebles para el Ministerio de Relaciones Exteriores", de conformidad con el artículo 28 de la Ley 2051/03 y el artículo 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, a la firma JANS, Consorcio de Evaluadores y Pericias, Consultoría en Tasaciones de Bienes, por un monto total de Gs. 48.400.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones cuatrocientos mil).

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del Gasto 260, "Servicios Técnicos y Profesionales", dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2012.

Que por dictamen VMAAT/DAL/Nº 415/2012 del 5 de diciembre de 2012, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Las Disposiciones Legales contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 26, concordante con el artículo 58 del Decreto 21909/03, además de los artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y la conformidad del Pliego de Bases y Condiciones con la Oferta presentada por JANS, Consorcio de Evaluadores y Pericias, Consultoría en Tasaciones de Bienes.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1532.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE AVALÚO DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DE CONFOR MIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 49/2012, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa JANS, Consorcio de Evaluadores y Pericias, Consultoría en Tasaciones de Bienes, el Servicio de Avalúo de Inmuebles para el Ministerio de Relaciones Exteriores, por el monto total de **Gs. 48.400.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones cuatrocientos mil)**.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

*Nº*_____

Art. 3° Imputar las contrataciones respectivas al Objeto del Gasto 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

José Félix Fernández Estigarribia
Ministro